



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000019 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes, 03 FEB 2023

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional Nº 000007-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000007-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2022, se DESIGNO al Abog. ELVER ZARATE TAVARA en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, por disposición de Alta Dirección, corresponde dar por concluida la designación del Abog. ELVER ZARATE TAVARA en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes; por lo que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000019 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 03 FEB 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de Enero del 2023, la **DESIGNACION** del Abog. **ELVER ZARATE TAVARA** en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, dispuesta mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 000007-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2022; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Abog. **ELVER ZARATE TAVARA**, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ir. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL